



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Septiembre trece de dos mil veintiuno

Radicado: 2017-00539

Asunto : Requiere parte actora

De la revisión del expediente y cumplidos los aranceles respectivos, se hace necesario requerir al apoderado de la parte actora, a fin de que aporte las copias de los documentos solicitados para desglose.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

DMG



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 65 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 16 MES SEPTIEMBRE DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO